



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

BAHIA BLANCA, 16 de febrero de 2024.-

VISTO Resolución N° 68/2024 del Sr. Rector de la Universidad Tecnológica Nacional, Ing. Rubén SORO, por la que se convoca a elecciones nacionales para la renovación de representantes de los Claustros Docentes y Nodocentes para el Consejo de Administración, y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ordenanza N° 1355 (Reglamento Electoral).

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer que la Junta Electoral Local de la Facultad Regional Bahía Blanca será la que disponga el Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca en su reunión del día 05 de marzo del corriente año.

ARTÍCULO 2º: El acto electoral se realizará el 04 de junio de 2024 para el Claustro Nodocente y el 05 de junio de 2024 para el Claustro Docente y el horario de funcionamiento de las mesas electorales será de 11:00 a 21:00 horas.

ARTÍCULO 3º: Las mesas electorales serán una (1) por el Claustro Docente y una (1) por el Claustro Nodocente, ubicadas en el edificio de calle 11 de Abril 461.

ARTICULO 4º: Comuníquese, regístrese, publíquese, elévese a la UTN y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 154/2024.

Esp. Ing Alejandro STAFFA
Decano

Dr. Ariel Fernando EGIDI
Secretario Legal y Técnico